

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1834

*ORDEN de 17 de noviembre de 1983 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica convocados por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 10 de noviembre de 1981.*

Ilmos. Sres.: Por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 10 de noviembre de 1981 (-Boletín Oficial del Estado- de 7 de diciembre) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica, a desarrollarse en Cádiz y Jerez de la Frontera.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfacto-

riamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Junta de Andalucía, Consejería de Educación, Delegación Provincial de Cádiz, la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

- 1.º Instancia, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
- 2.º Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
- 3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.320 pesetas.
- 4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmos. Sres. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial y Director provincial de la Consejería de Educación de Cádiz.

## ANEXO QUE SE CITA

### Cádiz

Alfaro Basilio, José María.  
Beardo Zambrano, José.  
Borrillo González, Florencia.  
Brizuela Romero, Margarita.  
Camarena Andrade, María Remedios.  
Casas Gil, María José.  
Castiella Fernández, Manuela.  
Cornejo Castillo, María Inmaculada.  
Correa de la Calle, María Dolores.  
Chernicero Mesa, Estrella.  
Escamilla Sánchez, Antonio.  
Estévez González, Alejandro.  
Ferrer Ortega, María Angeles.  
Galán Pruaño, Jesús.  
García Reyes, Luis.  
García Bravo, Rosa María.  
Gimón López, Luisa.  
Gómez Cara, María de la Paz.  
Gómez Gómez, María Antonia.  
González García, José Luis.  
Herrera Lozano, Francisco.  
Hurtado Egea, Emilio.  
Jiménez García, Esperanza.  
Julia Herrera, Monserrat.  
Jurado Girón, Milagros.  
Llamas Prado, Francisco.  
Llorén Galiana, Ramona María.  
Martín Barceló, María del Carmen.  
Martínez Rodríguez de Lema, Ana María.  
Martín-Romo Casado, Francisco.  
Matías Seijo, Alfonso.

Milián Bellón, Julia.  
Moreno Reyes, Mariana.  
Moreno Trujillo, Alfonso.  
Navarro Guzmán, Teresa.  
Nolla Parera, María del Carmen.  
Ortiz Barrios, José Luis.  
Pérez de Castro, Jesús.  
Ramallo Arroyo, Salvador.  
Roma Alonso, Teodoro.  
Rondán Monroy, María Jesús.  
Roquette Ferrari, María del Rosario.  
Roquette Gaona, María del Carmen.  
Rubio Burgos, Araceli.  
Saenz González, Francisco Javier.  
Sánchez Garcés, Beatriz.  
Sixto Nogueira, María del Carmen.  
Tinoco Márquez, Angel.  
Toro Becerra, Concepción del.  
Torrecillas Velasco, María Rosa.  
Vázquez Marente, Juana.  
Vázquez Parrado, María Teresa.  
Verdera Casanova, Diego.

### Jerez de la Frontera

Alanis Sánchez, Mercedes.  
Bellido Ardura, Carmen.  
Bueno Hidaigo, Luis.  
Cabello Izquierdo, Francisco.  
Calo García, Isabel.  
Cantero Muñoz, Concepción.  
Cordero Regordán, José Luis.  
Diego Hernández, Celodonio.  
Dominguez Rodríguez, José Juan.  
Estrada Moreno, Antonia.

Fernández González, Marcela.  
Fernández Martín, Manuel Jesús.  
Gallo Infante, Manuela.  
García Durán, Juan.  
García González, Cristina.  
Garrón Sevilla, José Luis.  
Gómez Fernández, Manuela.  
Gómez Flores, Manuela.  
Gutiérrez Fernández, Jacinto.  
Gutiérrez López-Salcedo, María Dolores.  
Hinijal Iñigo, Laura.  
Jiménez Salguero, Juana.  
López Mendoza, Ana María.  
Lorente Gago, Josefa.  
Martín Romero, Manuel.  
Matilla Alvarez, Pedro.  
Morales Yosa, Manuela.  
Moreno Romero, María del Carmen.  
Oncina Rosado, María del Carmen.  
Pacheco Horrillo, Ana.  
Pastor Sánchez, Elena.  
Pinteno Cabral, Miguel.  
Rendón Roselló, María José.  
Rodríguez Moreno, Juana.  
Rodríguez Parada, Julio.  
Ruiz Roncero, Ana María.  
Sánchez Lanzas, Julio.  
Sánchez Verdugo, Inmaculada.  
Serrano Gómez, Ana María.  
Sierra del Pozo, Angela de la.  
Solinis Pérez, Marina.  
Terrón Baéz, Francisca.  
Vázquez de la Cuesta, Agustín.  
Vera Monge, María Victoria.

1835

*ORDEN de 17 de noviembre de 1983 por la que se hace pública la relación de aprobados en el curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica convocado por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 28 de mayo de 1982.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 28 de mayo de 1982 (-Boletín Oficial del Estado- de 18 de junio) se convocó un curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica a desarrollarse en Granada.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Junta de Andalucía, Consejería de Educación, Delegación Provincial de Granada, la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

- 1.º Instancia debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
- 2.º Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
- 3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.320 pesetas.
- 4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmos. Sres. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial y Director provincial de la Consejería de Educación de Granada.

## ANEXO QUE SE CITA

### Granada

Veiguela Martínez, María Flor.  
De Castro Elizondo, Amalia.

Albert Soriano, Concepción Flora.  
Entrena Jiménez, María Dolores.  
Martín Soler, Miguel Angel.  
García Jiménez, Rosalía.

Cabrera Samos, Manuel.  
Carrasco Triviño, Gregorio.  
Martínez Gómez, Antonio.  
Caba Lucena, Prudencia.